

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral quinto de los Lineamientos para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur,

CONVOCA

A los trabajadores adscritos en las áreas de la Dirección General a participar en la elección de los miembros temporales del **Comité de ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** para el bienio **2019-2021**.

ANTECEDENTES

I. Atendiendo al artículo 2, fracción VII del artículo 4 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, así como los numerales segundo, cuarto y quinto de los Lineamientos para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, las entidades de la administración pública estatal, previo proceso de elección, deberá integrar un Comité de Ética Institucional que funja como instancia preventiva de las conductas de los servidores públicos contrarias al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo de Baja California Sur, aplicando el Código de Conducta de la Institución.

II. En cumplimiento de lo anterior, la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur ha iniciado el proceso para la elección de los miembros temporales del Comité de ética de la institución.

III. Derivado de lo anterior, el día **lunes 30 de septiembre del 2019** los candidatos a miembros temporales del Comité fueron nominados por el Director General, aceptando dicha nominación en reunión del día **martes 01 de octubre del 2019**. Los nominados fueron elegidos de conformidad con las siguientes condiciones:

- a) Son trabajadores de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, con una antigüedad mínima de un año en la institución.
- b) Son reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, y compromiso.
- c) Para ocupar el cargo de Secretario(a) ejecutivo(a) el (la) candidato(a) deberá tener un nivel jerárquico de Director de área.
- d) Para ocupar el cargo de primer vocal, el (la) candidato(a) deberán tener un nivel jerárquico de Director de área.
- e) Para ocupar el cargo de segundo vocal, el (la) candidato(a) deberá tener un cargo de Jefe(a) de Departamento.
- f) Para ocupar el cargo de tercer y cuarto vocal, los (las) candidatos (as) deberán tener un cargo operativo, menor al de jefatura de departamento.
- g) Los candidatos nominados de manera voluntaria aceptaron su participación por alguno de los puestos en el Comité, de conformidad con su cargo o nivel jerárquico en la Dirección General.

IV. El Comité de ética deberá conformarse de la siguiente manera:

Un Presidente, un Secretario Ejecutivo y cuatro vocales.

La permanencia del miembro temporal en el Comité será de dos años.

V. El proceso de elección se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

1. Condiciones generales para la votación:

- I. El proceso de elección será coordinado por la Coordinación de Zona a través del Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos.
- II. La elección se llevará a cabo por mayoría de votos de los trabajadores adscritos a la Dirección General.
- III. Se votará para elegir a los candidatos que ocuparán los cargos temporales del Comité siguientes:
 - a) Para el cargo de Secretario(a) ejecutivo;
 - b) Para el cargo de primer vocal;
 - c) Para el cargo de segundo vocal;
 - d) Para el cargo de tercer vocal; y
 - e) Para el cargo de cuarto vocal.

2. Condiciones específicas para las votaciones:

- a) La votación se realizará mediante las boletas oficiales que el Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos proporcione para tal fin.
- b) La votación deberá ser libre y secreta.
- c) Solo podrá votarse en una ocasión para cada miembro temporal.

3. De la fecha y lugar de votaciones y escrutinio de los votos:

- a) Las votaciones se llevarán a cabo el día **lunes 7 de octubre del presente año** con un horario de **9:00 a 13:00 horas, en la planta baja del edificio de la Dirección Administrativa.**
- b) El escrutinio de los votos se realizará en la **sala de juntas de la Coordinación de Zona** el día **7 de octubre del 2019 a las 14:00 horas.**

4. De los resultados:

Único. Los resultados de la elección serán publicados, en la página oficial del Colegio y en pizarrón de anuncios de la Dirección General, con fecha **martes 08 de octubre del 2019.**

5. Integración del Comité

Único. Los candidatos electos deberán comparecer el día **09 de octubre del presente año a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General, para llevar a cabo la toma de protesta como integrantes del **Comité de ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, 2019-2021.**


LIC. ÁNGEL RENÉ HOLMOS MONTAÑANO
DIRECTOR GENERAL


Coordinación de Bachilleres de Baja
California Sur
Dirección General

La Paz, Baja California Sur, a miércoles 02 de octubre del 2019.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCIÓN GENERAL**

**PODRÁS VOTAR POR
LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:**

NOMBRE	CANDIDATO A:
LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR	SECRETARIO EJECUTIVO O PRIMER VOCAL
HÉCTOR ENRIQUE ABURTO ORTEGA	SECRETARIO EJECUTIVO O PRIMER VOCAL
JOSÉ ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO EJECUTIVO O PRIMER VOCAL
KENNIA GERALDINE POZO	SECRETARIO EJECUTIVO O PRIMER VOCAL
LAILANY GUILLEN CUEVA	SECRETARIO EJECUTIVO O PRIMER VOCAL
PETRONILA LOZA SANDOVAL	SEGUNDO VOCAL
ISMAEL COSIO OJEDA	SEGUNDO VOCAL
JOSÉ ALBERTO MÁRQUEZ	SEGUNDO VOCAL
ERICK ALBERTO SORIANO ARELLANO	SEGUNDO VOCAL
JULIETA ZAVALA BERTRAND	SEGUNDO VOCAL
ERICK DAHOMEY AREVALO PUENTE	TERCER O CUARTO VOCAL
GABRIEL RAMIREZ SÁNCHEZ	TERCER O CUARTO VOCAL
VERÓNICA CAMACHO RUELAS	TERCER O CUARTO VOCAL
JUAN ARTURO ESPINOZA VERDUZCO	TERCER O CUARTO VOCAL
GLORIA DARELI DIBENE VÁZQUEZ	TERCER O CUARTO VOCAL
BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ RIEKE	TERCER O CUARTO VOCAL
ANA IVONNE HERNÁNDEZ CORTEZ	TERCER O CUARTO VOCAL
LUIS ÁNGEL NÚÑEZ GONZÁLEZ	TERCER O CUARTO VOCAL